

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2012-MDSM
San Miguel, 12 ENE. 2012

VISTO, en la sesión de concejo celebrada en la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de los ciudadanos más ilustres, que con su ejemplo cívico contribuyen a la identificación, reconocimiento e integración del sentido de patria, permitiendo a su vez, que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los convierta en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, con profundo pesar se ha recibido la noticia del sensible fallecimiento de CÉSAR FLORES COSSÍO, el 6 de enero del 2012, en la ciudad de Lima, ingeniero, peruano ejemplar, padre de la dos veces candidata presidencial, lidereña del Partido Popular Cristiano, abogada, ex congresista de la república, amiga del distrito, mujer leal a la causa municipal, cuyo dolor y el de su familia, sentimos como propio;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al concejo por el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR LAS CONDOLENCIAS de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a Lourdes Flores Nano y su familia, por el sensible fallecimiento de su señor padre, César Flores Cossío, ocurrido el 6 de enero del 2012, en la ciudad de Lima, la comunidad sanmiguelina comparte el dolor de la familia y declara su duelo por el lamentable deceso de tan brillante profesional.

ARTÍCULO 2°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR NERESI CHICOMA
ALCALDE